



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Facultad de
Letras

Sr. D. Jose I. Wert Ortega
Ministro de Educación, Cultura y Deporte

El Departamento de Filología Clásica de la Universidad de Murcia hace constar su protesta por la forma en que el "Anteproyecto de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)" reduce la presencia de las materias clásicas en la Enseñanza Secundaria, ya que desaparece toda mención de la asignatura de Cultura Clásica y el Griego pasa a ser una materia optativa de oferta no obligatoria.

Consideramos imprescindible el estudio de las lenguas clásicas por las siguientes razones:

- El conocimiento de las lenguas y de la cultura clásicas favorece el dominio de la propia lengua y la comunicación entre los ciudadanos de la Unión Europea, al tiempo que facilita la comprensión de la terminología científica y técnica de cualquier ámbito del saber.
- Contribuye a conformar en buena medida lo que hoy entendemos por civilización occidental de manera que los jóvenes comprendan el mundo que les ha tocado vivir y sepan apreciar los valores que Occidente ha desarrollado y extendido por todo el mundo.
- Dado que todo el pensamiento político, humanístico, religioso, filosófico, político y los fundamentos de la democracia hunden sus raíces en el pensamiento antiguo fundamentalmente en Grecia, pero también en Roma, no debe desatenderse el estudio de las lenguas vehiculares pues negaríamos nuestra propia identidad europea.

Durante muchas décadas en nuestro país se ha hecho una gran inversión en la formación de profesores de Latín y Griego, llevando a la Filología Clásica a los más altos niveles dentro del ámbito internacional (Redes internacionales de investigación, Convenios con Universidades extranjeras de Europa, América y Asia). El alto porcentaje de Doctores entre los profesores de Secundaria de Clásicas refleja su interés por la investigación y su unión con los departamentos universitarios. Además la motivación tecnológica del profesorado queda patente en la diversidad, calidad y utilización de recursos, webs y TIC's creados por ellos.

Por todo ello, le pedimos el mantenimiento de la Cultura Clásica en 3º y 4º de la ESO, como materia de oferta obligada, el mantenimiento del Latín de 4º de la ESO en condiciones de optatividad real y el mantenimiento del Griego I y II, como materia obligatoria de modalidad en el Bachillerato de Humanidades.

Nos dirigimos a Ud. para que defienda las materias clásicas y rectifique el Anteproyecto con una ley más completa que, de acuerdo con los miembros de la comunidad científica, alcance una mejora real de la calidad educativa.
Murcia, 17 de octubre de 2012



La Directora del Departamento

Carmen Guzmán

Fdo.: Carmen Guzmán Arias
Fdo: Carmen Guzmán Arias

Directora del Departamento de Filología Clásica